

Manizales, 19 de febrero de 2020

PARA:

Interesados en el procedimiento de Solicitud Pública de Oferta identificada como **SP-GBS-07-2019** para la venta de un Vehículo marca KIA Sorento de placas OVM 227 de propiedad de la Industria Licorera de Caldas

DE:

Gerencia Financiera y Administrativa y Profesional Universitaria (Bienes y Servicios)

ASUNTO:

Declaratoria de procedimiento de escogencia fallido.

Dentro del procedimiento realizado para dar de baja y venta de un vehículo KIA Sorento de placas OVM 227 de propiedad de la Industria Licorera de Caldas y ordenado por la resolución Nro. 0817 del 26 de noviembre de 2019, no se presentó ningún oferente ateniéndose al cronograma propuesto en la solicitud de oferta publicada el 12 de febrero de 2020, por lo tanto y según la resolución 0817 del 29 de diciembre de 2017 artículo Décimo Quinto Numeral 15.3, modificada por la Resolución No. 0397 del 04 de junio de 2019, se declara fallido el proceso de escogencia.

Atentamente



MARTHA LILIANA TORRES MARTÍNEZ

Gerencia Financiera y Administrativa



NHORA QUINTERO VALENCIA

Profesional Universitaria Bienes y Servicios